



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0189**  
NEUQUÉN, **25** ABR 2012

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3623-M/12 de la Subsecretaría de Cultura-  
Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 66/12, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de  
Cultura solicita el pago de las Facturas tipo B n° 0001-00000280, n° 0001-00000281 y n°  
0001-00000282 por \$ 10.000.- cada una, de la firma ANTONIETA VICENTA MANDALARI  
por alquiler de local ubicado en calle Pampa n° 317 durante los meses de Enero, Febrero  
y Marzo;

Que en dichas instalaciones son utilizadas por la Dirección de  
Ornamentación y Monumentos, dependiente de la Dirección General de Administración  
de Recursos y Dif. Cultural;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad de la  
Secretaría de Desarrollo Humano y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que la mencionada solicitud se fundamenta en que el Contrato de  
Locación venció el 31 de Diciembre de 2011 y por razones administrativas la nueva  
Contratación tramitada mediante solicitud n° 38220 es a partir del 1° de Abril, por lo que  
los meses de enero, febrero y marzo quedaron fuera de la tramitación;

Que por Pase n° 309/12, la Dcción de Formulación y Gestión  
Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la  
Actividad "Servicios de Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares" Partida  
Principal "Servicios" cuenta con suficiente crédito presupuestario, adjuntándose Planilla  
SINCO con la transacción n° 1844;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones  
previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

es copia

fdo: Artaza

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00000280, n° 0001-00000281 y n° 0001-00000282 por un importe total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), a nombre de **ANTONIETA VICENTA MANDALARI**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza

  
C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1871  
Fecha ...04...1...05...1...2012